

COMUNICADO DE PRENSA

Se retira limitación del beneficio por donaciones para ESAL

Bogotá, 09 de junio de 2021 – La Asociación de Fundaciones Familiares y Empresariales – AFE informa que durante la votación del segundo debate para la aprobación de la Reforma Tributaria, se aprobó el retiro de las donaciones de empresas a entidades sin ánimo de lucro de las limitaciones de los beneficios tributarios que se establecía en el Artículo 14 de la reforma tributaria. Resaltamos que, con este acuerdo, tanto los Congresistas como el Gobierno Nacional entendieron el papel clave de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en el desarrollo de Colombia.

El Artículo 14 del Estatuto Tributario buscaba adicionar al artículo 259-1 al Estatuto Tributario, que el valor de los ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios previstos no podrían exceder el 5% anual de la renta líquida ordinaria del contribuyente antes de detraer las deducciones especiales contempladas en este artículo. Dentro de los descuentos tributarios, se incluía el Artículo 257, el cual establece el descuento por donaciones a entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen especial.

Este logro se da como resultado del trabajo de incidencia que ha venido desarrollando la AFE desde los últimos meses, de la mano de aliados como la CCONG y el apoyo del Programa Suma Social. Recordemos que el pasado 18 de octubre, la AFE participó en la Audiencia Pública organizada por la Comisión Tercera de la Cámara para exponer la afectación que supondría limitar los beneficios tributarios por donaciones, para la existencia de las OSC.

Desde la AFE continuaremos haciendo seguimiento a los demás proyectos de ley que puedan afectar al sector fundacional. De igual forma, continuaremos estrechando lazos con el poder ejecutivo y legislativo, para fortalecer la normatividad vigente de las ESAL y mejorar cada vez más el entorno para el buen desarrollo del trabajo social en el país.

Acerca de la Asociación de Fundaciones Familiares y Empresariales – AFE

La Asociación de Fundaciones Familiares y Empresariales – AFE, es una asociación que tiene como propósito aportar al fortalecimiento de sus fundaciones asociadas, a través

del desarrollo de sus capacidades, el fomento del trabajo colaborativo y su repercusión en las prácticas del sector privado y políticas públicas. Desde 2008, AFE Colombia ha conectado a sus más de 72 asociadas, con el propósito de facilitar diálogos, alianzas y redes con actores estratégicas que incidan en el fortalecimiento de sus resultados.

Para mayor información:

Mateo Cepeda

Líder de Comunicaciones AFE

Cel. 301 6410106

comunicaciones@afecolombia.org